

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día seis de agosto de dos mil quince, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: El Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Licenciado Enrique Andrade González, Consejero Electoral integrante del Comité; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral integrante del Comité; la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Propietaria del Partido Nueva Alianza; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio, Representante Suplente del Partido Morena; el Ciudadano Juan Acosta Garatachia, Representante Propietario del Partido Humanista, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Suplente del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron: el Licenciado Sergio Priego Reséndiz, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Garibay Palomino, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México, y el Licenciado Alberto Efraín García Corona, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Quiero darles la bienvenida a esta primera sesión extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral. -----

Quiero agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos, y de las representaciones de los Consejeros del Poder Legislativo. También me da gusto reconocer la presencia del Consejero Enrique Andrade, el Consejero Ciro Murayama, ambos integrantes del Comité de Radio y Televisión así como de nuestro Secretario Técnico, el Maestro Patricio Ballados a quién le solicito que verifique la existencia del quorum legal para sesionar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Buenos días Presidente, Consejeros, representantes. Existe quórum legal al tener presencia de 3 miembros de este Comité. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, en virtud de ello, podemos entonces declarar como formalmente instalado este

Comité de Radio y Televisión, y proceder a la discusión y en su caso a la aprobación del proyecto del orden del día que fue previamente circulado, y como pueden apreciar solo incluye un punto sustantivo que tiene que ver con la discusión y la aprobación del anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales. Así es que está a su consideración este proyecto de orden del día. De no haber intervenciones señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Consulto a los representantes de los partidos si existe consenso para la aprobación del orden del día, de ser así favor de manifestarlo. Existe consenso Presidente. -----

Ahora consultaría a los Consejeros si es de aprobarse el orden del día, quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. -----

Es aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-----

NUEVE HORAS.-----

ORDEN DEL DÍA.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales.-----

2. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Bueno, en virtud de que hemos aprobado el orden del día, podemos pasar al desahogo del primer y único punto sustantivo del orden del día, les propondría que lo desahogáramos de la siguiente manera: le pediría en primer lugar al Secretario Técnico que nos haga una breve relatoría de las propuestas, observaciones, sugerencias que se recibieron tanto de las representaciones de los partidos políticos como de los consejeros del Poder Legislativo y los consejeros electorales en torno al proyecto de Lineamientos que se circuló con antelación, y que todos los integrantes del Comité pudimos conocer y observar, algunas fueron expresadas en la reunión de trabajo que sostuvimos la semana pasada, otras más llegaron por escrito, tal como lo acordamos también en la misma reunión de trabajo, así es que podríamos iniciar de esa manera con la presentación del recuento de las cosas que según el criterio de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos son procedentes y se pueden incluir en la versión que nos presenta ahora para ya someterla a discusión y votación. Le doy entonces la palabra al Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muchas gracias Presidente. Señalaría en primer lugar que en la pasada sesión del Comité se acordó remitir a todos sus integrantes una primera versión del anteproyecto de Acuerdo, lo que

se hizo el mismo día de la Comisión, posteriormente el viernes 31 de julio se llevó a cabo una reunión de trabajo del Comité para presentar el anteproyecto y escuchar los comentarios de los representantes de los Partidos Políticos y del Poder Legislativo.-----

Se acordó que enviarían por escrito sus observaciones a más tardar el martes 4 de agosto. El lunes 3 de agosto por la tarde se convocó a la sesión extraordinaria de este Comité, y se remitió una versión actualizada de este anteproyecto. El 4 de agosto se recibieron observaciones del PAN, PRI, PRD, Partido Verde, en la representación del Poder Legislativo, Morena, Partido Humanista y Encuentro Social.-----

La versión circulada el 3 de agosto incluyó variaciones menores respecto de la que se pudo discutir el 23 de julio; además de algunas modificaciones de forma, se agregaron los siguientes puntos: en el considerando 18 como señalé en la propia sesión de trabajo, se incluyó la respuesta del Instituto Federal de Telecomunicaciones que dio respecto a la cobertura de Internet; en los considerandos 35, 36, 37 y punto de acuerdo quinto, se incluyeron disposiciones respecto a la firma electrónica.-----

Es importante y había algunas observaciones de distintas representaciones, en torno a quién estaría facultado para suscribir las firmas electrónicas. En las reuniones que tuvimos con los administradores de la firma electrónica, es decir la Dirección Ejecutiva de Administración, se nos hizo saber que existe una normatividad que regula esto, por lo que se incluyen en los considerandos y los puntos de acuerdo, precisamente que se lleve a la Junta General Ejecutiva lo relacionado con la firma electrónica. En el artículo 7, numeral 3, se hizo o se incorporó la entrega de usuario y contraseña a coaliciones conforme a la propuesta presentada por la representante de Nueva Alianza, en el artículo 17, numeral dos, que se refiere al formato para dar aviso de reprogramaciones voluntarias a propuesta del Partido Verde Ecologista de México, se modificó ese numeral para quedar con: “Los concesionarios deberán ingresar al sistema”, etc., “conforme a los formatos establecidos para tal efecto, ese es el agregado que se hizo”.-----

Posteriormente se elaboró entonces ya un cuadro de observaciones que tienen todos ustedes, en donde, para efectos del análisis y la discusión se distinguieron 3 tipos de observaciones, en primer lugar están las observaciones o comentarios generales, en segundo, están las propuestas de modificación que se atenderán con la agenda y fe de erratas que se ha circulado previamente, a los considerandos 12, 30 y 37 punto de acuerdo cuarto y artículo 1, inciso a) que son fe de erratas que no tienen puntos sustantivos.-----

Por lo que, Presidente, tenemos una serie de observaciones que si está de acuerdo este Comité, lo que propondría es que se llevara una votación en lo general y dejar reservado todo lo que está en esta lista, de tal suerte que se pueda desahogar de esa manera, en el entendido que al no haber recibido observaciones respecto del resto del cuerpo del Acuerdo señalado, pues entendería que existiría consenso para su aprobación.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. ----
Pues en esos términos las observaciones que sugiere la Secretaría Técnica del Comité que se incorporen a reserva de que alguien desee que se reserven esos puntos para su

discusión y votación en lo particular, estaría proponiendo en este momento en la Secretaría Técnica, que estos cambios a los que se ha hecho referencia, se incluyan en la votación en lo general, y en esos términos abrimos la discusión de este proyecto de lineamientos que está a partir de este momento a su consideración.-----

Una moción de la representación de Encuentro Social. Adelante Ernesto. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:

Si, gracias buenos días a todos. Nada más para preguntar ahora en esta, lo que acaba de explicar el Secretario Técnico, las observaciones y comentarios generales como quedarían en términos de lo que acaba de proponer el Consejero Presidente de que se pudieran reservar, es decir, nosotros hacemos nada más consultas en cuanto al fundamento de los concesionarios, algunas cuestiones que ustedes mismos señalan en sus considerandos. -----

Sobre todo me llamó mucho la atención el 78 por ciento que ustedes señalan derivado de la consulta que digamos, son los concesionarios que están a favor de este sistema electrónico, estas cosas cómo quedarían resueltas ahora en esta parte porque entiendo lo demás que queda reservado para su discusión, pero dudas y comentarios en general es como procedería su discusión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sí, muy bien.

Podríamos en un momento más también que nos presente el Secretario Técnico aquellas observaciones que no están incluidas en la votación en lo general, y que aclare este punto planteado por Encuentro Social. Adelante Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto

Presidente, en efecto. La propuesta que se tiene ahora es que se pudiera votar en lo general dejando para la votación en lo particular lo que tenemos, que en primer lugar sería la denominación de los Lineamientos; en segundo los artículos uno, numeral uno, inciso e) y catorce numeral 3, artículo uno numeral uno inciso c) y e), y artículos 4, 15 y 16, la propuesta del PRD artículo 3, numeral 3 inciso l) del PRD, artículo 6 del mismo partido, 8 y 9 del mismo partido, 8 y 9 de Encuentro Social. 8, numerales 3 y 4 del Partido Verde Ecologista de México, 11 numeral uno del PRD, y 14 numeral 2, Partido Verde numeral 3 también de ese partido, 15 y 16 de Encuentro Social, 17 numeral 3, y respecto al cronograma de Morena. -----

Eso sería lo que impactaría al tema de los Lineamientos y quizá procedería que en la exposición de cada uno de los miembros de este Comité pudieran abordar estas observaciones generales dado que no implican alguna propuesta en específico respecto de la redacción del Proyecto o el Anteproyecto de Acuerdo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien,

muchas gracias. Pues en esos términos está a su consideración. Pregunto si hay intervenciones. -----

Bueno, aprovecho para darle la bienvenida a la Consejera Pamela San Martín, se incorpora también el Consejero Marco Antonio Baños a esta sesión del Comité, bienvenidos ambos, y estamos pues a punto de iniciar la primera ronda. -----

De la Oficina del Consejero Marco Antonio Baños, se recibió una observación respecto al artículo 1 inciso e) que no viene planteada todavía y que creo que convendría retomar, que tiene que ver con los alcances del ámbito de regulación, el artículo e) dice: “La notificación en caso necesario de resoluciones o medidas que modifiquen Órdenes de Transmisión o Materiales entregados previamente”; y luego establece “así como otras determinaciones de la autoridad”.

Entiendo que había una propuesta del Partido Verde de suprimir por completo este inciso, y la propuesta entiendo del Consejero Marco Antonio Baños aprovechando que se ha incorporado a la sesión podría aclarar, implicaría simplemente suprimir la última frase: “así como otras determinaciones de la autoridad electoral”; que entiendo que están esas otras determinaciones de la autoridad electoral como pudieran ser medidas cautelares, por ejemplo, son materia de otra regulación como es el Reglamento de Quejas, y están reguladas por otras disposiciones reglamentarias, por eso el ámbito de regulación de estos Lineamientos se limitaría a aquellas resoluciones o medidas que modifiquen órdenes de transmisión o materiales entregados previamente, porque tiene que ver exclusivamente con entrega y distribución de materiales. Entiendo que esa es la propuesta del Consejero Baños pero si hubiese mal interpretado por favor, solicitaría que se aclarara.

Pregunto si hay más intervenciones.

De no ser el caso, entonces incorporamos la propuesta del Consejero Baños en la votación en lo general, y dado que no hay intervenciones, procedemos a votar la propuesta de Lineamientos incluyendo lo que leyó el Secretario Técnico que recoge de los partidos políticos más la propuesta del Consejero Baños.

Sí, Conseja San Martín tiene el uso de la palabra.

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias Consejero Nacif. Nada más hay una cuestión menor que es si lo vamos a votar en lo general, hay una corrección de forma que advertí ahora en la mañana que me parece que no tiene ningún problema, es nada más una frase para hacer congruente todo el Lineamiento.

Está en el artículo 11 numeral 4, dice: “La Dirección Ejecutiva verificará de manera semestral si persisten las condiciones que impiden a concesionarios emplear el sistema electrónico para recibir las órdenes de transmisión y descargar los materiales. Si derivado de la verificación la autoridad advierte que las condiciones han cambiado, los concesionarios están obligados a recibir la notificación de las órdenes de transmisión y materiales en forma electrónica”. La cuestión es que las OT y materiales no se notifican, entonces solamente sería: “Estarán obligados a recibir las órdenes de transmisión y materiales de forma electrónica”.

Es una cosa de mera forma, nada más para que lo pudiéramos incorporar en la votación en lo general.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, incluimos entonces la observación.

Pregunto si hay más intervenciones.-----

De no ser el caso señor Secretario proceda a tomar la votación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente.-----

En atención a sus instrucciones, entonces primero consultaría a los representantes de los partidos políticos respecto a la votación en lo general del punto único del orden del día, incluyendo en esta la fe de erratas circulada así como la propuesta del Consejero Baños respecto al artículo 1 inciso e), y la propuesta de la Consejera San Martín respecto al artículo numeral 4 en los términos señalados por ellos.-----

Entonces, consultaría si existe consenso para la aprobación en estos términos, quienes de ser así favor de manifestarlo.-----

No existe consenso Presidente, y existe el apoyo de los Partidos Acción Nacional, Partido del Trabajo, Nueva Alianza, Humanista, Encuentro Social, Morena y Partido Revolucionario Institucional.-----

Ahora, consultaría a la Consejera y Consejeros si es de aprobarse en lo general en los términos en los que me he referido el proyecto punto único del orden del día, de ser así favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. De cuenta del siguiente punto del orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, entonces, si le parece, Presidente, procedería abrir una ronda a fin de que los miembros de este Comité pudieran abordar todos los temas que fueron reservados a fin de poder desahogar y en su caso tomar las votaciones respectivas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Para entrar a la discusión de puntos en particular, pregunto si hay alguien que desee hacer uso de la palabra.-----

De no ser, nadie reservó algún punto en particular, pero estamos abriendo esta oportunidad para hacerlo y si quisieran iniciar la discusión en algún punto en particular.

La representación de Acción Nacional.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Muy buenos días a todas y a todos ustedes.-----

Me parece que damos nosotros la bienvenida a estos nuevos Lineamientos; creemos que va a ser un salto cuántico necesario para la institución, y creo que con esto abrimos una nueva etapa en todo lo relativo a la notificación y entrega electrónica. Sin embargo, me parece que en temas muy particulares sí cabe precisar lo que hemos referido; vale la pena que más adelante podamos estar haciendo viable la modificación de plazos de la entrega de oficios de transmisión y de elaboración de entrega de órdenes de transmisión.-----

Creemos necesario —y queremos que ustedes, señores Consejeros, sean sensibles a esta atenta solicitud, y que en la medida de lo posible tengamos la posibilidad de estar abriendo el estudio que lleva más de 6 meses en espera— creemos ya importante darle

paso al análisis, al debate, y al mismo tiempo a especificar, quizá en las siguientes sesiones plazos muy definidos; a lo mejor no este momento, pero sí ya cuando tengamos la oportunidad de debatir, que le pongamos, así como al Reglamento en un transitorio, y que hoy es fruto de esa especificación clara en un plazo, que hoy nos tiene el día de hoy, así también tengamos la posibilidad en la discusión de esto que estamos señalando. ---- Tener un plazo definido para estar simplificando estos tiempos, que ya en las mesas de trabajo hemos referido; ojalá pues se tome nota y podamos estar un paso adelante. ---- En términos generales vemos consideraciones interesantes; quisiera simplemente dejar pues para la siguiente sesión ordinaria hablar un poco en lo específico de lo que estamos buscando, pero en términos generales vemos aceptable este Lineamiento, y por eso lo estamos acompañando. Es cuanto, señor Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias a la representación de Acción Nacional. Tiene ahora la palabra la representación de Encuentro Social.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. Buenos días a todos. Quisiera empezar un poco por lo último que señaló el representante de Acción Nacional, y es algo que nosotros también manifestamos en el grupo de trabajo el día viernes.-----

Seguimos sosteniendo que es un saque interesante, es un paso adelante del tema del sistema electrónico, creemos que esos Lineamientos tienen un carácter interesante, avanzado, se ha venido trabajando en eso, pero me parece que en efecto ha sido fruto de ir poniendo fechas y situaciones; sin ánimo de generar ninguna controversia, ni ánimo de entorpecer estos Lineamientos sí queremos solicitar en un momento oportuno se abra la discusión para días y órdenes de transmisión, como se ha venido señalando. Creo que es una plática que tenemos pendiente desde hace algunos meses, que ya debería estar ese estudio prometido que se nos hizo saber en su momento.-----

Creo que es finalmente tiempo de empezar esa discusión, como se puso en el transitorio del Reglamento en su momento, esta parte de ponerle fechas, que hoy se estarán cumpliendo para estos Lineamientos y este sistema electrónico; creo que también hay que ir avanzando en ese tema; las condiciones técnicas se están volviendo favorables, ya en su momento abriremos esa discusión.-----

Entonces sí es importante, como se solicitó el viernes pasado, retomar, ponerle fecha; ya hay un compromiso por parte de la Secretaria Técnica para presentar el estudio; ir viendo esta situación. En ánimo de ir avanzando, para no hacerlo vinculante, hoy en esta discusión con los Lineamientos, nosotros retiramos esa parte, porque la habíamos propuesto tanto el grupo de trabajo como en los comentarios y observaciones abrir la discusión de días y número de OT.-----

Entonces nosotros la retiramos en esta representación, pero con el compromiso de que se abra en un momento esa discusión, previo la circulación evidentemente, del estudio prometido por parte del Secretario Técnico para la viabilidad de ir avanzando.-----

Creo que la situación de fechas nos parece conveniente, digo, no ahora pero sí ya irle poniendo fechas a ese otro gran tema.-----

Nosotros pusimos en el considerando 30 la situación de los sujetos regulados; yo creo que esa en su momento no tendrá mayor inconveniente en que pueda circular o avanzar, digo, ustedes mismos justifican dentro de los considerando las coaliciones, justifican como sujetos obligados el tema de los candidatos independientes, sin embargo vale la pena ponerlo; veo ahora ya en la fe de erratas que se circuló ya están ahí contempladas; entonces creo que no hay mayor inconveniente en eso.-----

También vemos que en el punto de acuerdo en la fe de erratas se retoma el tema de impactos y no materiales circulados, lo cual había sido un error de esta situación.-----

Quedará el tema en una segunda intervención de la reprogramación famosa y el tema de lo señalado en los artículos 15 y 16 de los Lineamientos, me parece que suena como un llamado a misa a los concesionarios, el de “podrán optar”, como está fraseada esta parte de estos artículos No sé si esto se retome en algún momento, pero creo que valdría la pena entrar también a esa parte de la discusión y análisis. Sería cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación del PRD, Fernando, adelante.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. Buen día. Hicimos una serie de observaciones los partidos, entiendo los consejeros también; se nos entregó una tabla con las observaciones que se realizaron; me parece que muchas de las observaciones ameritaban una respuesta del área técnica, si yo propongo, sugiero analizar los días que se lleva a la entrega, el trámite que se lleva interno, entre la entrega de los partidos políticos y el área técnica, requiere una respuesta técnica que diga: mira, no, esto porque nos llevamos tantas horas elaborar una orden de transmisión, ponerlo a disposición sería tal circunstancia; no hay respuesta, no hay consideraciones al respecto, aquí pues viene, están las propuestas. Se dice: bueno, pues votemos; cómo vamos descartando una a una sin un análisis, sin una respuesta del área técnica.-----

Me parece que en ese sentido la reunión la empezamos mal, bueno no sé si en la discusión, si ahora en esta ronda se daría una explicación que orientara incluso esa toma de decisiones, esa votación que se va a hacer una a una de las propuestas, las razones técnicas que sustentan o hacen inviable algunas de las propuestas. Eso a ver si lo conocemos en esta ronda.-----

La propuesta que se nos pone en la mesa tiene por supuesto sus méritos, es un tema que hemos venido requiriendo desde hace mucho tiempo, se pospuso incluso la última vez dos meses para poder tener esta propuesta. El proyecto, incluso, da cuenta lo costoso que es no tomar estas decisiones, de ir las posponiendo, y ahora pues esperamos ya hay una posposición definida, ya tenemos alguna fecha precisa, pero hay un costo para el Instituto de no tomar este tipo de decisiones, y eso da cuenta el propio proyecto. Me parece que eso es de destacar en la propuesta que se coloca.-----

Decíamos de la reunión de trabajo que es uno de los propósitos de la notificación electrónica, y de los días que se llevan de la transmisión, los días que requieren con los concesionarios, los días que requerimos para poder pautar los materiales, subirlos, entregarlo, etcétera. -----

Desde que inició este modelo siempre ha sido una demanda poder dinamizarlo, siempre ha sido una crítica el tiempo que se tarda poder subir un material; hemos ido avanzando pero muy lentamente, de quince días o de 3 semanas que nos llevábamos anteriormente, hemos ido avanzando en establecer plazos más precisos, ya tenemos en la propia ley; se fueron estableciendo 3, 5 días como mínimo y la posibilidad de ir reduciendo esos plazos. Ese es el espíritu de la ley de la última reforma, y en ese sentido tenemos que avanzar.

Hoy estos Lineamientos nos da la oportunidad de plantear seguir avanzando en ese sentido. Hoy los concesionarios para los procesos electorales nos piden 3 días para poder empezar los materiales. No es materia de este Lineamiento, me queda claro, pero en este Lineamiento sí es materia, y sí está planteado es el tema de seguir conservando, a pesar de la notificación electrónica, 3 días en el plazo previo a la entrega de los concesionarios, de llevarse un día de entrega de materiales, otro para elaborar la orden de transmisión, y otro para realizar la notificación.-----

Ahí me parece que no estamos aprovechando un área de oportunidad. Requerimos 3 días para realizar este trámite interno en el INE, en ese trato entre partidos políticos y el Instituto, yo diría que no; yo diría que ahí hay un área de oportunidad para dinamizar y poder ir reduciendo los plazos y dar velocidad al modelo de comunicación.-----

Es una demanda; en realidad, a fin de cuentas eso es lo que nos interesa; hoy se está evidenciando un costo que implica la notificación personal, pero el asunto de fondo es dinamizar el modelo de comunicación, hacer más ágil la entrega de los materiales y su transmisión. -----

Hoy ese tema está en esta mesa, no involucra a los concesionarios, involucra al instituto y a los partidos políticos. Entonces por qué no nos ponemos de acuerdo y vemos cómo le damos una mayor dinámica a este modelo de comunicación en el sentido que apunta la propia ley, la última reforma de dinamizar y de reducir los plazos y los tiempos que se requieren. -----

Digo, hemos tenido un aprendizaje institucional, hemos ido avanzando en todo el modelo que implica pautar, entregar materiales; y creo que ese aprendizaje y esa dinámica, ya debe haber habilitado medios tecnológicos. La infraestructura de este Instituto, nos permite pensar en que podemos reducir este tiempo de 3 días que nos lleva previo a la entrega de concesionarios. -----

Me parece que es un tema de voluntad política en esta mesa; claro, me gustaría escuchar las razones del área técnica, los tiempos que se requieren; pero me parece que la notificación electrónica puede ponerse a disposición, incluso con horas antes, con suficiente tiempo antes de que inicie sus efectos la notificación del día siguiente, y no tomar un día completo necesariamente para que la notificación surta sus efectos; y la verificación de recepción, etcétera se puede hacer incluso de manera anticipada. -----

Se acercó una propuesta, se formuló de parte del PRD, en donde nosotros creemos que podría contemplarse todas estas preocupaciones, de verificar que se realice la notificación, de generación del acuse de recibo, etcétera, que se planeta. Me parece que hay tiempo suficiente en estos 3 días. -----

Me parece que es la discusión de fondo, y con respecto a la propuesta que formuló el Partido Acción Nacional, me parece que también nos plantea otra área de oportunidad de reforma al Reglamento de Radio y Televisión; me queda claro que no es el tema hoy de reformar al Reglamento, pero de manera concreta el día de hoy es el momento para determinar de qué manera y cuánto tiempo se lleva la elaboración de la pauta y la notificación de la misma con los materiales anexos. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Tiene el uso de la palabra la representación del Partido del Trabajo. Adelante, Jesús. -----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero Presidente. Buenos días compañeras, buenos días compañeros. Sólo vamos a reiterar algunas de las cuestiones que planteamos el día viernes, pero que no son privativas del día de trabajo del viernes, sino que los hemos venido planteando ya con anterioridad. -----

Una de las mayores preocupaciones que seguimos teniendo, Consejero Presidente, en el Partido del Trabajo, es la reacción que van a tener los concesionarios cuando se les dé a conocer ya de manera inmediata la operación de este sistema. -----

Quedó claro desde el viernes que ellos pues, la única opinión que tenemos de ellos acerca de este sistema es la encuesta que se les hizo el año pasado, entonces pues está bien; es un proyecto que se presenta por parte del Instituto Nacional Electoral, pero no sabemos a ciencia cierta cuál va a ser la reacción de los concesionarios; ahí va a quedar, ojalá, esperamos que se bien recibido. -----

Por otro lado, esperamos también un calendario, alguna fecha, para la cuestión de la operación ya visto en vivo y a todo color para saber de qué estamos hablando, porque ahora bueno, pues sí está muy bueno el proyecto, pero no hemos sabido; incluso hemos ya avanzado por parte de nuestro partido, tratando de elaborar un cuadro de ahorros que vamos a tener, y eso en qué podríamos invertir, en beneficio del sistema, porque vamos a tener que invertir por lo menos en una computadora. Por más que pedimos, pues no se cooperaron para darnos una. -----

Entonces creemos que este es un buen punto de partida, por supuesto que sí lo creemos, yo creo que es uno de los más importantes que se ha dado desde aquella reforma de enero del 2008; es muy importante, pero que no va a estar completa hasta que no se acorte el tiempo de transmisión de nuestros spots. -----

Está bien, avanzamos con esto, sé le tenemos confianza en que va a funcionar, pero sí queremos que éste también sea un punto de partida para que sea más rápida la transmisión, sobre todo, no de los tiempos en proceso electoral, sino del tiempo ordinario, que se va casi a dos semanas de la transmisión de nuestro spot desde que lo entregamos hasta que está en radio y televisión. -----

De ahí en fuera avanzaremos en este ejercicio que hagamos en la práctica, entorno a las fallas técnicas, es decir, algunas dudas que tenemos todavía, pero que no las vamos a poder despejar, sino hasta la hora de ver operando el sistema como tal, por lo pronto ahí lo dejamos, y sí creo que vamos a ganar; si ahora nos fue bien con el sistema en operación, pues con este y creo que vamos a tener mejores resultados. Eso es todo.----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto ¿hay más intervenciones en primera ronda?-----

De no ser el caso quisiera pedirle entonces al Maestro Ballados que atienda algunas de las observaciones planteadas, particularmente por la representación del PRD, en relación a las propuestas que se formularon y la forma en que se atendieron.-----

Adelante, Maestro Ballados.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con mucho gusto Presidente. Entonces me referiría en general a las propuestas que están reservadas. ---

Respecto a la denominación de los Lineamientos, para quedar en Lineamientos que establecen el sistema electrónico y satelital para la entrega, los Lineamientos no se refieren únicamente al sistema electrónico, es decir, al software que se va a utilizar, sino que regulan y abarcan otro tipo de cuestiones, por lo que es la opinión de esta Secretaría Técnica que debe permanecer el nombre propuesto.-----

Respecto a agregar la notificación de pautas dentro de los temas que regularán los Lineamientos, tiene que ver con artículo 1, numeral 1, inciso c) y e), así como 4, 15 y 16, también de la propuesta del Partido de la Revolución Democrática.-----

Después de analizarlo, posterior a la reunión de trabajo del viernes, lo que tenemos es que el artículo 40 del Reglamento establece específicamente las formalidades de esta notificación de la pauta, por lo que no sería viable incluirla en estos Lineamientos hasta en tanto no se pudiera modificar por el Reglamento, por lo cual consideramos que no sería viable.-----

Respecto a la definición de sistema electrónico, se considera que el concepto original define de mejor manera el sistema electrónico, entendido como una herramienta informática en internet para suministrar los servicios de recepción, entrega y puesta a disposición electrónica de materiales y órdenes de transmisión.-----

Respecto a la supresión en el artículo 6, dado que se repite, consideramos que en efecto, aceptamos que se repite, pero consideramos que es necesario mantenerlo pues sustenta lo dispuesto en artículos posteriores, de esta manera se vuelve más claro aunque sí repetitivo, pero consideramos que es más claro.-----

Respecto a los artículos 8 y 9, en relación con la elaboración y entrega de las órdenes de transmisión y la puesta a disposición, la elaboración de las órdenes de transmisión está prevista dentro de los calendarios incluidos en los acuerdos de pauta que para cada periodo aprueba el Comité de Radio y Televisión, que de acuerdo con el Reglamento es un día antes de la entrega en cumplimiento al artículo 42, numeral 3, del Reglamento, por lo que, de nuevo para atender esta solicitud se tendría que previamente modificar el

Reglamento; en ese sentido no sería viable aprobarlo ahora desde el punto de vista de la Secretaría Técnica. -----

En relación a la hora de la elaboración y entre de órdenes de transmisión para que sea antes de las cero horas, de nuevo, la elaboración de las OT está prevista dentro de los calendarios ya señalados, y la hora está prevista para iniciar desde el primer minuto del día de la entrega, es decir, el Reglamento habla de un día de entrega, con lo cual, lo que se está haciendo es adelantar, pero tiene que ser en un día específico. -----

Respecto a la propuesta del Partido Verde en el artículo 8, numerales 3 y 4, esta propuesta se encuentra ya incluida en el artículo 8, numeral 2, por lo que, consideramos que no sería adecuada la propuesta que se señala. -----

En el caso del artículo 11, numeral 1, en relación a los casos de excepción que no deben estar sujetos a que el concesionario lo acredite bajo protesta a decir verdad, además que se propone eliminar los incisos a), d), e), y f), consideramos que establecer que el concesionario acredite bajo protesta de decir verdad genera mayor certeza y con base en ese dicho, la autoridad está en posibilidad de dar seguimiento puntual al caso hasta el momento en que cuente con los requerimientos técnicos para utilizar el sistema. -----

En relación a la propuesta del artículo 14, numeral 2, que propone agregar que la generación del acuse electrónico se hará a partir de que se tenga certeza de que la descarga de los materiales ha sido exitosa, propuesta por el Partido Verde, consideramos que el acuse electrónico se refiere exclusivamente a la entrega de órdenes de transmisión; y aquí sí es indispensable, dado que nos estamos basando precisamente en el sistema de notificaciones que hace el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y es indispensable para nosotros que en cuanto esté a disposición los materiales, sea cuando se genere el acuse de recibo, de otra suerte, cualquier concesionario podría alegar que no se ha metido al sistema para no ser notificado, con lo cual, estos Lineamientos no tendrían demasiada fuerza o posibilidad de cumplimiento, por lo que, pensamos que se debe mantener la redacción actual. -----

En relación con las reprogramaciones voluntarias, notificación y desahogo señaladas por el representante de Encuentro Social, en efecto se trata de un esquema optativo. Lo que se está proponiendo, es un esquema optativo que como señalaba el viernes pasado, se tiene que aceptar las dos. Si los concesionarios piden utilizar el sistema para hacer las reprogramaciones voluntarias, tendrían que aceptar que los requerimientos se hagan por este sistema, pero dado que el Reglamento señala una mecánica específica para eso, por eso se está poniendo como optativo. -----

No es optativo que hagan reprogramaciones o que atiendan los requerimientos, lo que es optativo es que utilicen el sistema para hacerlo, de otra suerte, si no consideran que deben utilizar el sistema lo seguiremos haciendo como siempre, vía oficio, ellos nos tendrán que mandar las reprogramaciones y vía oficio nosotros les haremos requerimientos. En ese sentido consideramos que dado que el Reglamento así lo señala, debe mantenerse este régimen optativo en el entendido que nosotros estamos convencidos que va a ser mucho

más útil, y los concesionarios lo utilizarán porque será más fácil hacerlo así, que mandar oficios como se hace ahora. -----

Respecto a la propuesta del artículo 17, numeral 3, del Partido Verde Ecologista, el comentario, lo que se pide es que se agregue algún plazo que estos Lineamientos no pueden modificar los plazos que establece el Reglamento, por lo que consideramos que no sería viable. -----

Y finalmente respecto a la propuesta o el comentario de Morena, en relación a considerar que la entrega de órdenes de transmisión y puesta a disposición de materiales se haga en el periodo ordinario, consideramos que el transitorio ya establece que en el propio cronograma se establece que el primer semestre de 2006, se prevé la presentación de solicitudes para emplear voluntariamente el sistema electrónico en entidades sin procesos electorales ordinarios y posteriormente, a partir del 16 de agosto, aplicará de manera obligatorio. Con lo cual, pensamos que esta parte que el cronograma señala que voluntariamente se hace, atendería a la petición de la representante de Morena, en el sentido de que si, por ejemplo, su partido quisiera utilizar para meter la pauta ordinaria, pues conforme al cronograma se podría atender. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Hemos procedido de una manera un poco heterodoxa porque hemos votado ya en general los Lineamientos, y luego han quedado las reservas que mencionó el Maestro Ballados. ----

Sugeriría que los partidos políticos ratificaran sus reservas para proceder a la votación ya en esta segunda parte de los puntos en particular o las retiraran, como escuché en algunos casos, entonces, referiría si optáramos por que se confirmaran las reservas, que se quieren someter a votación en lo particular antes de pasar a ese punto. Todavía tenemos una segunda ronda por delante para hacerlo, así es que pediría que en esa segunda ronda se aprovechara; quisiera que para que cada partido especificara aquello que quiere que se vote en lo particular de lo que ya se reservó. -----

Abrimos entonces la segunda ronda con ese propósito. -----

Una moción de Acción Nacional, adelante Ignacio. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Atentamente solicitaría que primero se desahoguen las rondas que están contempladas en nuestro Reglamento, y posteriormente entonces sí ya la votación en particular; y en lo específico de cada una de las reservas. Es cuanto señor Presidente. -

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Vamos a continuar con las 3 rondas, de hecho ha concluido la primera. Estaba sugiriendo que en la segunda se aprovechara para que se confirmara por parte de los partidos políticos aquellos de los asuntos reservados que quieren que se sometan a votación en lo particular nada más. -----

Entonces abrimos la segunda ronda con ese propósito, Acción Nacional tiene el uso de la palabra. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias señor Presidente. -----

Para argumentar sobre este punto, solicitaría si es tan gentil, pedirle al señor Secretario Técnico que le pueda dar lectura al párrafo 3, del artículo 186, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Claro que sí, con mucho gusto.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. -----
El artículo 186, numeral 3, señala que: “El Instituto deberá reducir los plazos referidos cuando resulte viable, desde el punto de vista técnico, a efecto de garantizar la eficiencia en la operación del Instituto, así como en la notificación, entrega o sustitución de las órdenes de transmisión y los materiales de propaganda electoral para su difusión en los tiempos de radio y televisión”.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Puede continuar señor representante de Acción Nacional.-----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias. En términos generales, me parece que lo que hemos estado insistiendo tiene un fundamento, que evidentemente el día de hoy, solamente toca al Lineamiento. Por eso mismo, vale la pena insistir en estar proyectando en una fecha futura de estar haciendo válido lo que marca el párrafo 3, del artículo 186.-----

Quisiera que de la mesa, se pudiera estar proyectando o precisando alguna, creo que se estaba hablando del 2016, para finales del 2016, no lo sé, para poder estar ya cumpliendo con esta solicitud que hemos estado reiterando desde las mesas de trabajo. La insistencia me parece que, no quiero ser reiterativo, pero no es posible seguir con periodos ordinarios en donde tengamos tantos días para hacer después de la entrega, la puesta al aire de los spots que son entregados al área de recepción de materiales. Por eso, solicito también que sean sensibles y que se pueda proponer alguna fecha o que podamos estar definiendo con mayor precisión ya más adelante alguna reunión de trabajo para estar dándole cauce a esta normatividad. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. La representación del PRD, adelante Fernando.-----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. La explicación técnica que solicitaba no es que me digan lo que dice la ley, lo puedo leer con toda claridad, eso no es ningún problema.-----

La explicación técnica es, ¿requerimos un día completo para elaborar una orden de transmisión? Esa es la pregunta concreta. Esa es la respuesta técnica que se requiere. Si yo tengo un día para entregar materiales, es posible ese día elaborar la orden de transmisión, se requiere adicionalmente al tiempo que sobre de un día de entrega de materiales, un día completo adicional para elaborar la orden de transmisión y después otro día para poderlo a disposición de los concesionarios mediante este sistema que es la notificación electrónica; esa es la parte que requiere una respuesta técnica para poder abordarlo, para atacar ese problema de las condiciones para la elaboración de la orden

de transmisión porque hoy tenemos un sistema donde sigue siendo muy lenta la forma de poder transmitir los materiales. -----

En el proceso electoral tenemos 3 días que ocupa el INE para recibir o realizar ordenes de transmisión, poner a disposición o notificar que dan 6 días naturales y en tiempo ordinario son 8 días con días hábiles, es decir, tenemos un modelo de comunicación donde la autoridad electoral está tomando 3 días para poder transmitir. -----

El artículo, por ejemplo, que acaba de solicitar Nacho (refiriéndose al Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante del Partido Acción Nacional) y de dar lectura habla de un periodo de 3 días pero tenemos 3 días no contemplados en la ley que utiliza el INE para poder recibir y poner a disposición y corra ese plazo del que habla ese artículo 186. Ese es el tema que me parece que en estos Lineamientos se puede abordar, se puede atacar. -----

Ahora, por la otra parte, es una situación de forma pero me parece que el sistema como se define pues es el conjunto de reglas que es la notificación electrónica en sí, o sea, cómo se establece y cómo se regula la notificación electrónica. -----

El sistema electrónico de notificación o de entrega electrónica no es un portal de poner a disposición, no es un programa, en realidad ese sistema es el conjunto de reglas que establecen la propia notificación y entrega electrónica y el funcionamiento de la misma, por eso es que decía al respecto de este asunto. -----

Miren, otro problema que no es propiamente de los Lineamientos pero que también afecta además de este exceso de días es los días de elaborar las ordenes de transmisión, particularmente en proceso electoral donde se requiere mayor dinámica. Fijar los días sábados y lunes para entrega de materiales en realidad prácticamente se convierte en un solo porque el tiempo que se lleva en transmitir dos órdenes de transmisión en realidad tiene un día de diferencia y no permite a lo largo de la semana poder dinamizar y hacer entrega y transmisiones periódicas que exige dos entregas a la semana en el periodo electoral. -----

En realidad se está convirtiendo prácticamente en solo una entrega al tener un solo día de diferencia de una transmisión a otra de las dos órdenes de transmisión de hoy en el proceso electoral. -----

Esas situaciones son las que tenemos que revisar para dinamizar este modelo de comunicación y por supuesto esperaremos que voten todas las propuestas que se formularon, como ya resolvieron aquí en la mesa. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación de Morena tiene el uso de la palabra. Adelante, Nohemí. ----

La C. Representante del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Buenos días a todos. A nosotros estos Lineamientos nos parecen muy bien, es un sistema que nos va a reducir estos tiempos, eso no me queda ninguna duda, a todos los partidos nos interesa eso, que se reduzcan los plazos para la transmisión. -----

Revisando el Reglamento y viendo todas las leyes que enmarcan estos Lineamientos no me parece que sea necesario una reforma al Reglamento como para reducir los tiempos

porque tenemos, lo que decía Fernando (refiriéndose al Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante del Partido de la Revolución Democrática), esta área de oportunidad de cuando se hacen aquí, que se realizan aquí las ordenes de transmisión, el área técnica y la entrega se hacen dos días para realizarse; entonces, ahí sí hay una manera de que ahora que nosotros los partidos vamos a hacer las ordenes de transmisión se pueda reducir el tiempo. -----

No sé si habría alguna manera de reflejar en estos Lineamientos un compromiso como ya después de ver cómo funciona el sistema de entrega electrónica de materiales y de órdenes de transmisión, un compromiso para que se reduzca ese tiempo. O sea, una vez que los partidos hagan las órdenes de transmisión directas y ese día que hay para la elaboración por parte del área técnica pues en vez de ser dos días se reduzca a uno porque ya nada más va a ser la entrega. No sé si se pueda hacer algo allá, un transitorio, algo así. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. La representación del PRI, adelante. -----

La C. Representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Muy buenos días a todos. Creo que incrementar la cantidad de fechas de ingreso para los materiales incrementa las oportunidades de ajuste o modificación de la estrategia de pauta de promocionales para los partidos políticos y eso nos permitiría responder de mejor manera a la coyuntura política, a los ajustes o modificaciones en las estrategias de pauta que se requieren en su momento y a la reorientación y fortalecimiento general de la campaña política-electoral en radio y televisión. -----

Sin embargo, también existen varios aspectos en contra que convierten a esta propuesta, en este momento, en un factor de distracción y de riesgo frente al principal reto que en este momento tenemos enfrente los partidos políticos y la autoridad electoral. -----

Este reto es consolidar la instrumentación de la gestión electrónica para el proceso electoral 2016. En este proceso de consolidación toca tanto a los partidos políticos como a la autoridad electoral hacer su parte. Para los partidos políticos es un gran reto porque si bien por un lado reduce tiempos de costos y tiempos de operación, por el otro lado también reduce márgenes de discrecionalidad en cuanto a horarios de recepción y condiciones de las solicitudes presentadas; implica también un reto armonizar las solicitudes de las estructuras estatales con los tiempos y la nueva mecánica de operación tanto para gestionar la "dictaminación" de materiales como para configurar las solicitudes de órdenes de transmisión de todos los actores políticos que participan en la elección. -

Tiene que ver también con la tarea de evitar la pulverización de la pauta en virtud de que tendremos más de 1 mil 500 candidatos que participarán en los diferentes niveles de cargos de elección popular y también por otro lado optimizar el uso de promocionales dentro de una estrategia de partido integral dirigida y consistente, esos son retos para los partidos políticos. -----

Ahora, para la autoridad electoral implica poner en práctica un nuevo mecanismo y hacerse responsable de que funcione; implica revisar, corregir y evaluar de manera permanente hasta contar con un mecanismo de eficiencia probada y ello requiere de tiempo, de práctica y de retroalimentación.-----

Por ello, creemos que debemos de ir paso a paso; primero debemos consolidar esta instrumentación de gestión electrónica con el modelo de operación actual y posteriormente analizar la posible modificación de dicho modelo, a la luz de las oportunidades que arroje la implementación eficiente de una gestión electrónica que sin más deberá arrancar en unos días más.-----

Una vez que se haya cumplido este objetivo de consolidación de esta instrumentación de gestión electrónica de materiales, creo que estaríamos en condiciones de pasar a la discusión y análisis de la posible modificación del modelo operativo de gestión actual. Es cuanto. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias a la representación del Partido Revolucionario Institucional. Tiene ahora la palabra la representación de Encuentro Social. Adelante. -----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias. Nosotros sí comentamos en la primera intervención que era con la intención de ir avanzando ver esta posibilidad que se había solicitado ya, no ahora ni el viernes pasado, sino ya se tenía un rato generando esta discusión; pero no me parece la idea tan descabellada de ver, como se hizo en la reforma del Reglamento, un transitorio donde se generaron fechas. -----

Me parece que lo que propone Nohemí de Morena, en sentido de ver la posibilidad de que en estos Lineamientos se generara un mecanismo para eso valdría la pena verlo y me gustaría saber la opinión tanto del Presidente del Comité como del Secretario Técnico.

No es descabellada la idea, así se generó finalmente esto donde estamos ahora con la implementación de un sistema electrónico desde la reforma, porque se generaron así. Entonces sí nos gustaría saber la opinión, sería grato saber la de todos los consejeros y del Consejero Presidente al respecto, valdría la pena. -----

Si eso genera, no le vería el miedo a reformas menores del Reglamento tampoco, o sea, creo que el artículo 69 numeral 1 del Reglamento nos permite eso y nos faculta para hacer este tipo de adiciones y reformas menores y si estamos avanzando y creando áreas de oportunidad, como bien lo dijo Fernando (refiriéndose al Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante del Partido de la Revolución Democrática), me parece que es importante no darle la vuelta, o sea, así lo hicimos en su momento, se generaron fechas, compromisos, se quedaron plazos establecidos y seguimos avanzando a las mejoras del modelo de comunicación. -----

Valdría la pena estar claros, conscientes si podemos hacer esto y sí me gustaría, de ser posible, conocer la opinión de los consejeros. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. La Consejera Pamela San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. Solamente tengo una precisión que quisiera proponer y derivado de que el artículo sobre el que está fue reservado, me parece que se podría señalar. -----

Creo que una de las grandes virtudes que tiene el Reglamento es que los Lineamientos que estamos poniendo sobre es precisamente que establecen una ruta clara para la implementación de la entrega electrónica de OT y materiales. -----

Me parece que la ruta es muy clara y hay una excepción, precisamente para casos de excepción, en el artículo 11 de los Lineamientos y me parece que es adecuada. Solamente hay dos precisiones que me parece que valdría la pena hacer en cuanto a estas causas de excepción que se están estableciendo. En primer lugar voy a irme a la segunda, se establece como inciso c) que no tengan cobertura de internet y como inciso d) que no tengan antena o receptor satelital, si bien estoy de acuerdo que son dos causas para que no se pueda recibir, son dos causas que se tienen que dar conjuntamente, no por separado; es decir, si no tienes antena pero sí tienes Internet, pues recibir vía Internet y viceversa. -----

Me parece que podemos juntar estas dos causas precisamente en una cuestión de congruencia absoluta. -----

Ahora, la otra parte tiene que ver con el inciso a) que habla de falta de equipo de cómputo. Me parece que entiendo la racionalidad que está detrás, incluso hay una en el inciso d) que es ser comunitaria sin tener condiciones técnicas adecuadas que puede incluir equipo de cómputo, pero el hecho de en sí mismo no tener una computadora me parece que no es una causa para no llevarlo a cabo, si no tienes computadora y no tienes condiciones materiales para tenerla, o sea, no hay posibilidad de tenerla, estamos en una situación distinta, pero el simple hecho de decir: "bueno, es que no tengo *compu y tan tán*"; me parece que no es una causa para entrar al supuesto de excepción. -----

Si esa computadora, supongamos, o el equipo técnico, va aparejado de una condición que sí le haga imposible a una emisora tener este sistema, está lo que ahora es el inciso f), que es otros, que eso permitiría abarcar una situación excepcional que puede llegar a tener que ver con ese equipo de cómputo, por ejemplo. -----

Entonces me parece que solamente como un tema de consistencia en cómo están señaladas las causales de exclusión valdría la pena eliminar el a) en este entendido, e insisto, juntar lo que hoy es el c) y el d) para tenerlos conjuntamente y sería la propuesta que formularía en torno a este artículo en el entendido de que me parece que vale la pena señalar que sí me parece que es un avance el que tengamos estos Lineamientos, incluso en los términos en los que están planteando que lo que se está buscando es darle una racionalidad a los avances tecnológicos que tenemos en el mundo y en el país en una industria que en sí misma usa los avances tecnológicos para la operación del servicio que

presta, entonces me parece que esto es importante y por eso quisiera hacer esta propuesta. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera San Martín, ¿me permite hacerle una pregunta? En general comparto la propuesta que usted formula, la única parte que me inquieta es que lo que ahora aparece como inciso e) tenga un destinatario especial, que es un segmento de nuestro conjunto de sujetos obligados, que son emisoras comunitarias; si pudiéramos no contar con las condiciones técnicas adecuadas como una causal genérica que tiene que valorar la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, sin que tenga que ser comunitaria para poder beneficiarte de esta excepción, estoy pensando en estaciones de radio que sin ser comunitarias también operan en condiciones de conectividad muy complejas, posible insuficiencia de su infraestructura de cómputo para operar eso, y creo que además podría ser una mejor técnica de carácter legislativo el no restringir ese beneficio a un conjunto de los sujetos obligados. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Parcialmente coincido con usted y creo que tal vez la solución debiera ser otra y voy a explicar por qué. -----

Estando de acuerdo en el fondo de lo que usted está proponiendo, que es que si hay una emisora que no es comunitaria pero no tiene las condiciones técnicas adecuadas, ni posibilidad de tenerlas, en una cuestión que no sea imputable a ella, me parece que sí podría ser. -----

¿Por qué no me gustaría eliminar el que haya una excepción específicamente para las comunitarias? Porque sí hay un principio de derecho que es tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, y precisamente en este trato igual a los iguales y desigual a los desiguales, las comunitarias sí tienen una situación específica, incluso reconocida en Ley y Constitución Política, por la condición en la que operan como tal. -----

Me parece que es adecuado dejarle dirigido a las comunitarias, sin embargo, no me parece que se pudiera atender la preocupación que señala si incluimos una fracción que sea no contar con las condiciones, y en alguna reacción similar que no sean imputables al propio concesionario, o que no sean atendibles por el propio concesionario; no es nada más que no tengo internet porque no lo he querido contratar, bueno, pues si es porque no los has querido contratar, pues contrátalo, creo que podría ser, y con eso creo que se pueden atender las dos preocupaciones. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: El Consejero Baños dese hacerle una pregunta, ¿acepta usted? -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Yo estoy de acuerdo con la reflexión de la Consejera, me parece que debemos mantener la excepción que dice el 11 en el inciso e), y creo que deberíamos agregar una más, entonces, la pregunta concreta es si tiene usted una propuesta específica de redacción, creo que de alguna manera la delineó, pero valdría la pena enunciarla en el momento de la votación,

estando en mi caso de acuerdo en que se mantenga el inciso e) en los términos actuales.

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: En este momento no tengo la redacción exacta, porque me acaba de formular la pregunta el Consejero Nacif, pero ahora la esbozamos para poder presentarla a la mesa al momento de la votación.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Tiene el uso de la palabra el Consejero Murayama. -----

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, buenos días. Quiero empezar felicitando a la Dirección de Prerrogativas, pero también a Unidad de Servicios de Informática porque si estamos discutiendo estos reglamentos es porque ya hay un desarrollo tecnológico que permite hacer realidad lo que los Lineamientos quieren regular, es decir, ya hay un activo adicional al servicio de los partidos, creo que de los propios concesionarios y de la autoridad electoral, que podrá ser realidad en los próximos procesos electorales 2015-2016.-----

De tal suerte, que estamos a punto de dejar atrás el modelo estrictamente analógico de entrega de materiales por parte de los partidos, coaliciones, candidatos, y también de entrega de la autoridad a los concesionarios; creo que este salto es tan importante que no sólo debe ser valorado, sino que debe ser probado, y estoy de acuerdo en el propósito de las propuestas que han formulado distintos partidos para buscar que además de las economías que ya se espera empiece a arrojar este sistema, pueda darnos economías adicionales de tiempo, que es un recurso muy escaso sobre todo en las campañas electorales. -----

Estoy de acuerdo con ello, pero no nos vaya a pasar como a aquel Secretario de Relaciones Exteriores, que anunció la enchilada completa y se quedó sin un solo bocado, de reforma migratoria; vamos paso a paso, creo que en este terreno la gradualidad es muy importante. -----

Hagamos realidad la operación de la notificación electrónica, e inmediatamente después acotemos los tiempos, pero si queremos hacer todo a lo mejor lo que hemos ganado en disposición para la operación de la notificación electrónica, lo podemos perder; no me parece mal asumir un compromiso de revisión del Reglamento, que yo creo que sí es obligado, dice que las ordenes de transmisión se podrán al día siguiente de su elaboración, la verdad es que eso será innecesario, en cuanto acabo de hacer la orden en el nuevo sistema le digo enviar y se acabó. -----

Ahí podemos ganar un día quizá, en lugar de 3 días podríamos tener 48 horas, también es el propio Reglamento el que dice que hay una orden a la semana en periodo ordinario y dos en proceso electoral. -----

Probémoslo, dejemos que nazca y luego enseñémosle a correr, que camine, esa es mi idea, mi reflexión inicial. -----

Hagamos el compromiso una vez que transcurra su periodo de prueba crítico, que se da en los procesos electorales que inician en unas semanas en algunos casos, y luego revisémoslo; no creo que sea necesario, no creo que sea correcto que desde un transitorio de un Lineamiento se ordene la modificación de una norma superior, que es el Reglamento, es decir, en las leyes no se ponen transitorios para que se modifique la Constitución Política, es al revés, en la Constitución Política hay transitorios para que se creen o modifiquen leyes. -----

Entonces, tengamos el acuerdo y creo que en esta mesa la palabra empeñada es valiosa, y dejemos que sin alterar el Reglamento, estos Lineamientos entren en operación, creo que va a ser en beneficio de todos los involucrados, me parece un trabajo muy importante, y tengan ese compromiso y esa disposición, pero creo que lo más importante es permitir que esto se haga realidad, muy pronto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Murayama. Pregunto si hay más intervenciones en segunda ronda. De forma muy breve, quisiera atender como lo ha hecho el Consejero Murayama, la pregunta planteada por la representación de Encuentro Social, en cierta forma Acción Nacional, Morena y el PRD. -----

Simplemente lo quisiera hacer en relación a si aquí podemos asumir compromisos respecto a la revisión de plazos, días y otras modificaciones de las reglas con la que opera la entrega y distribución de materiales, incluso la transmisión de las órdenes de transmisión; como lo hice en las reuniones de trabajo y en las bilaterales que pudimos tener afortunadamente, les comunique cuál es mi perspectiva sobre este tema, y creo que el propósito es darle prioridad a este cambio, lo tenemos expresamente mandatado en el Reglamento y tiene un fundamento en la ley. -----

Este cambio implica un esfuerzo de todas las partes involucradas, que si lo realizamos todos de manera coordinada, siguiendo lo dispuesto en estos Lineamientos, podemos movernos a una situación donde todos los sujetos obligados, los partidos y los concesionarios, pero también la misma autoridad, obtendrán beneficios, economías, derivados de la simplificación de los trámites tanto de la entrega como para la descarga de los materiales, y entraremos a una situación donde quizá otros cambios, otro tipo de optimizaciones sean posibles, pero creo que para llegar a esa situación primero tenemos que realizar este cambio. -----

Por esa razón mi posición es que acotemos el cambio, administrémoslo adecuadamente y busquemos la colaboración de todos en su realización, y después podemos identificar las áreas de oportunidades en las que se desprenden una vez que se ha concretado este cambio y tratar de aprovecharlas. -----

Por esa razón, creo que en los términos en que está planteado son los correctos, y tenemos con la aprobación de estos Lineamientos el compromiso de dar un salto que nos lleve a una situación diferente y donde se descubran áreas de oportunidad, posibilidades de optimización del sistema, que en su momento, tal como lo dispone la ley, previos los estudios técnicos que nos mandatan, aprovecharlos. Por esa razón, me inclino a

aprobarlos en los términos, con las modificaciones que ha sugerido la Consejera San Martín. -----

En segunda ronda el Consejero Andrade. -----

El C. Consejero Electoral, Licenciado Enrique Andrade González: Gracias Consejero Presidente. Primero reconocer el trabajo que se hizo por parte de la Secretaría Técnica, de UNICOM y la Presidencia de este Comité, creo que se tomaron en cuenta la mayor parte de las observaciones que se realizaron, se logró un buen trabajo, como se decía, es un salto importante tecnológico, modifica el modelo de comunicación política que tenemos, pero lo modifica dentro de las mismas bases que ya se conocen tanto en el Reglamento como en la ley, y que han funcionado, que funcionaron en la elección pasada, que tuvimos buenos niveles de cumplimiento. -----

Creo que esto es importante tenerlo en cuenta cada vez que pensemos en las modificaciones a las reglas, ver qué es lo que podemos y cuándo lo podemos modificar. Creo que estos Lineamientos responden a un cumplimiento de un mandato legal, que es el artículo 148, que de manera muy clara dice que se debe privilegiar esta situación de la notificación de manera electrónica, y creo que es lo que se está haciendo, responde también a las mejores prácticas que están funcionando ahora en el gobierno electrónico, como se menciona en el Acuerdo. -----

Entonces, creo que esto es bueno, hay que decirlo así, hay que reconocerlo, creo que son avances importantes que seguramente van a mejorar nuestro modelo, van a originar ahorros, creo que es algo importante. -----

Respecto de lo que se ha planteado por algunos partidos políticos en relación a buscar reducir los tiempos para las ordenes de transmisión, creo que como se ha dicho ya es un compromiso que se tenía, como se tuvo un compromiso, yo me acuerdo cuando aprobamos el Reglamento, que esta situación de hacer la notificación electrónica era un compromiso que se veía complicado, pero que hoy lo estamos cumpliendo. -----

Creo que el otro compromiso, que también de alguna forma esta mandado en la ley, lo tenemos que seguir estudiando y en su momento estoy seguro que se encontrarán también las mejores condiciones para poder avanzar en esto; no creo que sea propiamente en estos Lineamientos, como decía el Consejero Murayama, que tengamos que poner algún compromiso de modificación al Reglamento en unos Lineamientos que tienen otro objetivo. -----

Sin embargo, creo que este compromiso existe en el Comité, incluso está listado como un compromiso del propio Comité anterior, y creo que por eso es necesario seguir en el estudio, seguir avanzando y en su momento lograr el avance electrónico, el avance necesario de modernidad en este tema de las ordenes de transmisión, considerando claro que tendremos la elección de 2018, y bueno, si lo vamos a hacer de acuerdo a una ruta racional que nos fijemos, lo tendremos que hacer también con el tiempo debido y con los consensos necesarios. Es cuanto Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Andrade. Consejero Marco Antonio Baños. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias señor Presidente. Primero para reconocer el trabajo que ha venido desahogando la Secretaría Técnica, y lo que también ha correspondido a la Presidencia del Comité de Radio y Televisión para lograr que estos Lineamientos sinteticen las principales preocupaciones de los partidos políticos y de los consejeros electorales.-----

En lo particular, creo que es un documento que está muy bien estructurado que va a significar un cambio significativo en la administración del modelo de radio y televisión, y desde esa perspectiva acompañaré, ya en la votación general lo hice, ahora las votaciones específicas que haya sobre este particular.-----

Creo también, como lo mencionó el representante del Partido Acción Nacional, que hace falta darle una revisión a ciertos apartados del Reglamento, entonces, también coincido con lo que han mencionado mis colegas Andrade y Murayama, en el sentido de que no hay que hacerlo a través de unos Lineamientos que tienen fundamento legal en el propio Reglamento, sino creo que debemos listarlo en los acuerdos que se toman en este Comité de Radio y Televisión, y que sea la Secretaría Técnica que nos proponga una ruta de cómo dar cumplimiento a este Acuerdo, y con eso creo que ya tendríamos preocupaciones de varios de los partidos políticos. Es todo señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias Consejero Baños. Pregunto, ¿hay más intervenciones en segunda ronda? ----- De no ser el caso, iniciamos la tercera ronda. Pregunto, ¿hay intervenciones en tercera ronda? La representación del PRD, adelante Fernando. -----

El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez: Gracias. En este entendido de que hay un compromiso, y en el entendido que nosotros podemos reducir el tiempo del INE a un solo día de entrega, elaboración de OT, que corre a cargo de los partidos políticos con este nuevo sistema, y de ese mismo día se pone a disposición como día previo a poner a disposición de los concesionarios, y la posibilidad de reducir dos días en el tiempo que ocupa hoy el INE, me parece que podemos transitar a ese acuerdo de revisión, una vez probado este sistema durante el año 2016.-----

Si es así, me parece que podemos transitar, no es un artículo transitorio, pero sería un compromiso del cual se toma nota, y se tendría que revisar qué es lo que ese compromiso implica, revisión de Lineamientos, o revisión en algún apartado del Reglamento de Radio y Televisión y diría que en esa parte quedaría también los días de entrega de las órdenes de transmisión. Mencionaba que hoy las dos que se generan durante el proceso electoral, prácticamente se convierte en una sola. -----

Si nosotros damos mayor dinámica a esto, podríamos transitar en ello. Miren, en el asunto de la entrega de los materiales de los partidos políticos, no es necesario que digamos 3:00 de la tarde o 6:00 de la tarde, un mayor tiempo. Si nosotros tenemos órdenes de transmisión, regulares, periódicas, el asunto de validación de materiales se puede realizar de manera previa, e incluso el día en que se entregan los materiales podemos hacer la validación técnica de un material de última hora, no se requiere a mi parecer las 3:00 de

la tarde o las 6:00 de la tarde. En el modelo que tenemos ahora pareciera que los partidos requerimos más tiempo para poder, hasta el último momento ingresar materiales, eso no es cierto, esa percepción se debe a que tenemos órdenes de transmisión semanales, prácticamente.-----

Si las dos las dividimos por semana, no va a haber este apresuramiento ni esa necesidad de entregar materiales o validar materiales hasta el último momento; podríamos estarlo haciendo durante el día de entrega y en un mismo día se puede operar el sistema entre partidos políticos ya que nosotros vamos a elaborar las órdenes de transmisión de manera electrónica, se puede operar y en un solo día podríamos ahorrar dos días, en el entendido de que vamos a aprobar el sistema electrónico durante 2016, y me parece que podríamos establecer la fecha de este compromiso de revisarlo una vez concluido el proceso electoral local 2016. Si es así, pues lo que hace al PRD, pues retiraríamos las propuestas que hemos elaborado para que se pase a aprobar el Acuerdo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la representación de Encuentro Social, adelante Ernesto.-----

El C. Representante del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota:

Gracias. Agradecer el pronunciamiento de los consejeros a varios cuestionamientos de varios partidos, me parece que eso da una buena señal de ir avanzando en este modelo. Coincidimos, es importante, si bien, no dejarlo en los Lineamientos, me parece que es necesario y así lo hemos solicitado, se haga en el seguimiento de acuerdos que ya está, sólo solicitaría se agregara esto que señalamos y que coincidió el Consejero Marco Baños; vale la pena incorporar el estudio de algunas reformas, teniendo señalado el Consejero Murayama, reformas menores al Reglamento, creo que solicitaría se agregara en el seguimiento de acuerdos que se tiene en esta parte de ver días y órdenes de transmisión, también se agregara ver la posibilidad de algunas reformas menores que se pudieran generar al Reglamento en aras de ir avanzando en esta revisión y en este estudio para mejorar días y números de OT.-----

Nosotros solicitaríamos que se agregara también a este compromiso que ya se tiene esta parte de análisis de reformas menores al Reglamento. Sí, evidentemente nosotros señalamos que incluso está ahí plasmada la cuestión del horario, entiendo, que eso se discutirá en ese momento, cuando se abra la discusión para seguir avanzando esta parte, entonces, salvo eso, creo que podríamos nosotros igual al compromiso de los Consejeros aquí, revisar esta parte y seguir avanzando pero sí con la intención de ver pronto esta situación; me parece adecuado y lo habíamos planteado también el día viernes esta posibilidad de 2016, es decir, fijarnos fechas para el tema de ir avanzando en esta parte, no podemos coincidir con lo que presenta o propone el representante del PRD.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra la representación del PT, Jesús, adelante.-----

El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias Consejero Presidente. Sólo para expresar nuestra posición a favor de la propuesta del

representante del PRD, sí consideramos que este es un punto de partida para poder llegar a esa reducción de tiempos para la transmisión de nuestros spots, por lo tanto, apoyamos esa propuesta para el 2016 y que se reduzca el tiempo de transmisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, el siempre breve representante del Partido del Trabajo, muchas gracias. Pregunto, ¿hay más intervenciones? Tiene el uso de la palabra el representante de Acción Nacional, Ignacio, adelante. -----

El C. Representante del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Como lo reiteramos al inicio de la primera participación, me parece que es un salto cuántico importante, debemos reconocer el esfuerzo, así lo hemos hecho, me parece que le damos la bienvenida a estos nuevos Lineamientos, creemos que efectivamente, estaremos transitando con mejor viabilidad electrónica y las ventajas de contar con esta nueva carretera de la información va a ser sumamente importante para todas las autoridades, para los partidos políticos, para los candidatos en fin, simplemente, también saludo el compromiso de que se vaya al recuento de acuerdos y que a la brevedad se pueda estar presentando un análisis, sí, efectivamente también compartimos el que no se vaya a contaminar este Lineamiento, que se vaya en esos términos para que también no haya pretextos para su implementación. -----

Por último, simplemente, lo que quisiera es que se pueda estar realizando en el estudio los tiempos y movimientos de todas las áreas para que sea más eficiente a la hora de que estemos hablando de los días, de los momentos, y creo que sí saldrá ganando la sociedad, la democracia en este país. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿hay más intervenciones en tercera ronda? De no ser el caso, quisiera proponerles ya la votación en lo particular de la siguiente manera: del conjunto de artículos reservados, hay un subconjunto que no fueron confirmados, entonces propondría que esos los votáramos en paquete, y luego que hubiera 4 votaciones en lo particular. -----

Una sobre la denominación de los Lineamientos, hay una propuesta del PRD, para cambiar la denominación; retirada, entonces, la incluimos en el primer paquete. Luego hay una propuesta del PRD, respecto al artículo tercero; retirada también. Y luego hay una propuesta del PRD, respecto al artículo 8 y 9, ¿la retiramos también? Entonces la incluimos en el primer paquete. -----

Entonces, serían sólo dos votaciones; el artículo 11 que fue reservado y sobre el cual tenemos una propuesta que ha formulado la Consejera Pamela San Martín, y que creo que suscita el consenso, entonces, lo podemos incluir en el primer paquete, y sólo tener una votación en lo general. -----

En el recuento de acuerdos, se dará cuenta del acuerdo en relación a las revisiones menores del Reglamento, entonces, procedamos pues... Sí, Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias. Solamente para una cuestión de certeza de los integrantes del Comité, y sabiendo que si aparece que si genera consenso, si pudiera darle lectura el Secretario

Técnico a cómo quedaría el artículo 11, las fracciones que se estarían modificando, sólo para certeza de la mesa. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Muy pertinente su sugerencia Consejera San Martín, entonces, le voy a pedir al Maestro Ballados, que dé lectura de cómo quedaría el artículo 11, incorporando los cambios propuestos por la Consejera San Martín. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. En el artículo 11, numeral 1, la propuesta es la siguiente: intercambiar la actual redacción del inciso a) por una nueva que señale no contar con las condiciones técnicas necesarias por razones o causas no imputables a la propia emisora y un segundo cambio que es la fusión de los incisos c) y d) para quedar como sigue: -----
Cobertura de Internet no apta de conformidad con los requisitos técnicos y falta de antena y/o receptor satelital, esa es la propuesta.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En esos términos se incluiría este ajuste en esta votación que vamos a tener sobre los aspectos reservados de los Lineamientos. Entonces, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Entonces, respecto a los artículos reservados, en atención a la instrucción del Presidente, se sometería primero al consenso de los partidos la propuesta es mantener las actuales redacciones, la redacción circulada de los artículos que voy a señalar, y modificar el artículo 11 en los términos ya señalados, entonces, la propuesta en particular es de mantener la redacción previamente circulada, de los artículos 1, numeral 1, incisos e), 14, numeral 3; 1, numeral 1, inciso c); artículos 4, 15 y 16; artículo 3, numeral 3, inciso l); artículo 6, 8, 9; 11, numeral 1; 14, numeral 2; 14, numeral 3; 15, 16, 17; la parte del cronograma y la denominación de los Lineamientos, así como, la modificación al artículo 11, en los términos que le he dado lectura. -----

Entonces, pregunto a los representantes de los partidos políticos, si existe consenso para la aprobación en ese sentido. -----

Existe consenso, Presidente.-----

Entonces, consulto a los consejeros si son de aprobar en los términos originales, el listado de artículos que he señalado y la modificación al artículo 11, numeral 1 en el a), c) y d).

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.-----

Es aprobado por unanimidad Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias señor Secretario. Pasamos entonces, al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la enumeración de los acuerdos y compromisos adoptados y para lo cual le doy la palabra al Secretario Técnico. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. Tengo apuntados dos. El primero es remitir al Consejo General, para su eventual aprobación el anteproyecto que se acaba de aprobar por este Comité. Y el

segundo, es generar una propuesta de cronograma para revisar, a partir de agosto de 2016, la posibilidad de reducir plazos en materia de tiempos de radio y televisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto, ¿hay observaciones sobre los acuerdos? De no ser el caso, podemos entonces dar por recibido este resumen de acuerdos y con ello, dado que es el último punto del orden del día, dar por concluida esta sesión.-----

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.-----

SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.-----

NUEVE HORAS.-----

ACUERDOS. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos Aplicables a la Entrega y Recepción Electrónica o Satelital de las Órdenes de Transmisión y Materiales. Se acordó remitir al Consejo General el proyecto aprobado por el Comité y generar una propuesta de cronograma para revisar, a partir de agosto de 2016, el tema de reducción de los plazos en materia de tiempos de radio y televisión. ---

El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández: Sólo me resta agradecerles a todos ustedes su presencia y participación. Buenos días. -----

Sin otro asunto a tratar, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

**MTRO. PATRICIO BALLADOS
VILLAGOMEZ**